



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 SEP 2016

Expte N° 1.092-015 (Ref. 1-016)

VISTO que el 23 de junio de 2.016 ha vencido el Contrato n° 1.111-015, por el que se comprometen los servicios de la Señorita María Belén SANTILLAN, DNI n° 33.541.793, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 12 de mayo de 2.016 que obra a fs. 3, el Señor Director General de Personal solicita se prorrogue la contratación de la Señorita María Belén SANTILLAN;

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto (fs. 4);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE



ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.111-015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Belén SANTILLAN, DNI n° 33.541.793, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Personal, a partir del 01 de septiembre de 2.016 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.016, el apartado c) de la Cláusula (2ª) del Acuerdo n° 1.111-015, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.016 por la Señorita María Belén SANTILLAN, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

Handwritten signature

Ing. LEANDRO RAUL DIAZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNT

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

////////////////////



Expte. n° 1.092-015 (Refte. 01-016)

-2-



////////////////////

ARTICULO 5º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **1794 2016**
hpm

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. LEANDRO RAUL DIAZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNT

NOV. 2017

CAPIT